



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA

CONCEJALES PRESENTES:

**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL
DON JUSTO GAVILÁN MORENO**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día diez de febrero de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gaspar

Masegosa García, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 22 de enero de 2013, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- OBRAS MAYORES.-

2.1.1.- DEMOLICIÓN DE VIVIENDA. DON RAMÓN LINARES LÓPEZ.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística instruido a instancia de Don Ramón Linares López, para las obras contenidas en el Proyecto de Proyecto de Demolición de Vivienda Unifamiliar, redactado por el Sr. Arquitecto Técnico, Don Manuel Francisco



Fernández Oliver, con visado de fecha 20 de noviembre de 2.013, del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Almería.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente ambos de fecha 27 de enero de 2.014 y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Conceder Licencia Urbanística de Obras a Don Ramón Linares López, para las obras consistentes en Demolición de Vivienda, sita en Calle Juan Carlos, I, nº 43, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571574X,4134411Y, de acuerdo con las siguientes determinaciones:*

a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada junto con el Proyecto, que formará parte, como cuerpo cierto de la Licencia que se expide y otorga, y al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 27 de enero de 2.014.

b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.

c) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo el interesado, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

d) En la ejecución de las obras, deberán adoptarse las medidas de seguridad pertinentes (señalización, ocupación de la vía pública), autorizadas por esta Administración, al objeto de evitar daños a personas y bienes, siguiendo lo señalado en el apartado 2.2.-Medidas de Seguridad-, del Proyecto presentado.

SEGUNDO.- *Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.*

TERCERO.- *Visto el Presupuesto de Ejecución Material que figura en el proyecto presentado, por importe de 4.632,09 Euros, aprobar el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que asciende a la cantidad de 111,17 Euros, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra una vez concluida y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes.*

CUARTO.- *Notificar el Acuerdo a Don Ramón Linares López, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.*

*Cantoria, a 7 de febrero de 2.014
El Alcalde*

Fdo. Gaspar Masegosa García."

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-



Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
FRANCISCO GONZALEZ GARCIA		21/01/2014	380,00 €
FRANCISCO GONZALEZ GARCIA		21/01/2014	130,00 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	109	20/01/2014	893,27 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	90	16/01/2014	176,06 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2140317	31/01/2014	132,31 €
SCHINDLER	3341571210	23/01/2014	415,84 €
TERRAZOS SAN ISIDRO SL	14007	31/01/2014	1.172,97 €
NAJAS DE LA CRUZ Y ASOCIADOS SL	3/2014	31/01/2014	1.018,42 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	40	31/01/2014	9,00 €
SOCIEDAD DE PREVENCION FRATERNIDAD-MUPRESA	2014009859	26/01/2014	661,89 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	39	31/01/2014	2,80 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	38	31/01/2014	70,00 €
ANTONIO AVALOS MAYA	2	03/02/2014	16,00 €
ANGELA RODRIGUEZ	14/1400001	31/01/2014	5.756,64 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2140183	27/01/2014	176,09 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2140306	31/01/2014	53,48 €
TRICOLOR GESPROBOX SLL	L23/2014	01/02/2014	59,60 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	8	31/01/2014	5.082,00 €
Mª ANGELES CHACON JIMENEZ		20/01/2014	300,00 €
AEROEXTINCION SL	140393	22/01/2014	60,02 €
AEROEXTINCION SL	140394	22/01/2014	52,27 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	14030-14	16/01/2014	210,54 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	14042-14	21/01/2014	102,85 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	14043-14	21/01/2014	318,23 €
DIAZ Y LOPEZ SA	G000344	15/01/2014	56,62 €
INDASA ALMERIA SL	13-000059	15/01/2014	127,49 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	91	16/01/2014	113,74 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	92	16/01/2014	119,79 €
THYSSENKRUPP ELEVADORES	9000249	01/01/2014	187,08 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2140009	07/01/2014	132,10 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2140012	08/01/2014	53,48 €
GRAFICAS LUCMAR	A/4	14/01/2014	12,10 €
FUEGOS ARTIFICIALES FRANCISCO LOPEZ FRANCO	010/14	14/01/2014	847,00 €
HORTENSIA GALERA GARCIA	28	20/01/2014	2,55 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	2	20/01/2014	34,19 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	3	20/01/2014	295,94 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	4	21/01/2014	161,54 €
AUTOMECANICA ALBOX TURISMO SL	35	10/01/2014	1.354,07 €
JOAQUIN FERNANDEZ FIÑANA	1	02/01/2014	5,05 €

TRICOLOR GESPROBOX SLL	L8/2014	17/01/2014	309,45 €
VODAFONE ESPAÑA SAU	CI0692739592	08/01/2014	87,25 €
JUANA CRISTINA LOPEZ SANCHEZ	01/13	16/01/2014	342,32 €
ORQUESTA CAPRICHIO	65	02/01/2014	1.000,00 €
TRICOLOR GESPROBOX SLL	L1/2014	04/01/2014	69,59 €
GINES GALERA GARCIA	2014/004	02/01/2014	278,30 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por tres votos favorables y una abstención de D. Gaspar Masegosa García, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ACUERDA:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
INGENIEROS Y JARDINERIA DEL ALMANZORA SL	0002/2014	14/01/2014	327,91 €
INGENIEROS Y JARDINERIA DEL ALMANZORA SL	0001/2014	14/01/2014	115,43 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-


 Fdo. Gaspar Masegosa García.


 Fdo. Pedro Raimí Palmero